

SANTA FE

EDICION DE 16 PAGINAS — AÑO XIII — N.o 6660 — Santa Fe, miércoles 11 de abril de 1923

Faltando a las leyes

La Legislatura de la provincia no tiene el más mínimo interés en llenar el período de trabajo que dispone la Constitución

Es una falta muy grave de la democracia, que no haya tribunales que juzguen y condenen a los parlamentos que faltan a sus deberes constitucionales. Los parlamentos se dan a sí mismos su propia teoría y su propia práctica, lo que subvierte las reglas de la sociedad. Son corporaciones que so pretexto de que ellas hacen las leyes, se ponen fuera de su alcance. Se reunen cuando sus asuntos políticos se lo aconsejan, y no se reunen cuando el sentido de esos intereses es inverso. La Constitución es una fórmula que sirve a la elocuencia parlamentaria a las mil maravillas, pero no a su realidad. Y al decir que es una fórmula, significamos implícitamente que es violable. Por el hecho de que los parlamentos son representaciones del pueblo, su autoridad rebasa todos los límites, sin atenerse a la formalidad de ninguno. Pero lo que sugiere esa posesión libérrima, entronizada en el abuso, es que no se sabe sobre qué postulados de derecho descansa. ¿Quién podría decirlo? Es una posición absoluta, desordenada y sin ley. Ninguna jurisprudencia existe para condenarla, aunque la sociedad en pleno se conduela de sus violaciones perpetuas.

El período legislativo en esta provincia nuestra, debe empezar el primero de abril de todos los años. Así, por lo menos, lo dispone el Código del Estado, la Carta Magna que dicen los legisladores en su efervescencia elocuente. Pero que preceptúe esa fecha de administración legal, es como si no lo preceptuara. El precepto y el no precepto son equivalentes. Los legisladores no se encuentran, no se sienten obligados a cumplirlo. Ellos son libres, como no lo es la sociedad, en cuanto que ésta tiene que medir sus movimientos, desenvolviéndolos en medio de las reglas estatuídas de convivencia. ¿Por qué ha sido violada la Constitución por el parlamento de la provincia? Ya hemos señalado la crítica: porque para el parlamento no hay leyes, si bien es el que las hace. ¡Admirable concordancia! De manera, para encontrarse por encima de las leyes, no hay nada más que elaborarlas o hacerlas; es decir, no hay nada más que ser parlamentario. Por este estilo lógico, y si la posición absoluta que alcanza el parlamentario la alcanzara la sociedad, los indicados para dar lecciones de templanza, serían los ebrios, y los inmorales para dar lecciones de moral. En cuántas contradicciones incurrimos los hombres!

La Legislatura no ha iniciado su trabajo el primero de abril, porque no lo ha creído de su conveniencia. ¿Quién pudo haberla obligado a que se realizara? Averígüese entretanto. Es que — arguye el sentido crítico — ha violado la Constitución. Es verdad, es incontrovertible. Pero, ¿qué habría que hacer para que no la violara? No hay ningún tribunal que juzgue, ni que condene. El parlamento es muy dueño de sus actos, tanto lo es que su libertad es divina, o lo que es igual, es intocable. Y del mismo modo que no ha empezado su trabajo en la fecha reglada, violando la preceptiva constitucional, puede no reunirse en todo el período, si así lo desea. El deber parlamentario no es tal deber, en cuanto que no se cumple. Por el contrario, los deberes de la ciudadanía, de la sociedad, son realmente deberes, puesto que se cumplen so pena de incurrir en la coacción del Código Penal. A las sociedades les dan leyes de convivencia, de trato, de respeto, de comercio, etc., los cuerpos legislativos, pero éstos, a pesar de darlas y de montar el mecanismo de las penas en el hecho de que no sean observadas, no tienen necesidad de someterse, de ajustarse a ellas. Dígase, en consecuencia, si hay en esto coordinación y orden.

Democracias como la de nosotros, sufren a causa de sus parlamentos, sobre los que no recae ninguna sanción moral ni penal. Y sufren, porque si no les dan leyes necesarias o las que les dan son absurdas, menoscaban su economía. Aquí hemos vivido sin presupuesto muchos años y cuando una mayoría de legisladores se dispuso a sancionarlo, lo hizo en forma intemperante, arbitraria, ilegal. El pueblo sufre el peso de esa ley, madre de todas, pero el pueblo tiene que callarse, resignarse, ya que las cosas que hace el parlamento no encuentran apelación en ningún tribunal. Así como no fué compelido para que dicten en los pasados años el presupuesto de que habla la Constitución, así tampoco no es posible condenar el que ha sancionado, ni menos a que trabaje, a partir de la fecha reglamentaria. El parlamento es libre. Su libertad no es condicionada, lo que quiere decir, no es social. Es absoluta y lo absoluto es divino, porque no es mensurable.

Lleno de nobles excelencias se encuentra la democracia, aunque esa posición de los parlamentos las echa a perder a todas. ¿Qué relación existe entre la sociedad que cumple las leyes y el parlamento que no cumple ninguna? Ofrecemos este asunto a los parlamentarios y ellos que den su dictamen. Su opinión es necesaria. Que expliquen, en el lenguaje que quieran, a qué es debida la violación que hacen de la Carta Magna. Que lo expliquen si pueden. Es interesante.

El ferrocarril Santa Fe

En estación Empalme San Carlos, se carece completamente de agua

Cuanto digamos de los abusos y arbitrariedades que comete el ferrocarril Santa Fe, será un pálido reflejo de la realidad de los hechos. Al amparo de la inercia que demuestra la Inspección Nacional de Ferrocarriles, continúa ese ferrocarril abusando en toda forma, perjudicando al público y atentando contra la salud de su mismo personal. Vamos a narrar otro caso concreto, a los muchos que hemos publicado, y que justifica lo que dejamos dicho.

Hasta hace poco tiempo, la empresa tenía en estación Empalme San Carlos un tanque de agua que utilizaba para el servicio de las locomotoras que pasaban por allí y para todo el personal destacado en dicha estación. Un buen día—no hace mucho—el tanque de referencia fué sacado por la empresa y traído a esta capital. La estación quedó sin agua y el personal tiene que surtirse de la casa de un vecino. Las canillas que tiene la estación no la dan, y los viajeros que pasan en los trenes, han protestado más de una vez.

Esos son los procedimientos que pone siempre en práctica la dirección del ferrocarril que nos ocupa. ¿Hasta cuándo continuará con sus abusos?

Nosotros tendremos que despertar de su sordera a la Inspección Nacional de Ferrocarriles.

COMITE ÚNICO

PRO HOMENAJE A PEDRO A. CANDIOTI

Lista de subscripción popular

La comisión integrada por los señores Julio César Bonazzola y Remigio O. Doval, con jurisdicción desde la calle Rosario a Vera, ha recolectado en subscripción popular en el día de ayer, la cantidad de 150 pesos, cuyo detalle es el siguiente:

Casa Cassini, $ 20, Alberto y Orsi 20, New Style 10, N. N. 5, Nigro y Costábile 5, Magariños y Hevia 10, Daniel Testi 20, A. Laura 5, José Bosch, 5, L. Peña 10, Angel Allevi e hijo 15, M. Neral Puerta 10, Manuel Marges y Cía. 5, La Liquidadora de Saldos, 10. Total, $ 150.

Esta comisión continuará por varios días en funciones.

EL REMOLQUE

Rebaja de tarifa

La administración del puerto de Santa Fe, ha resuelto rebajar la tarifa de remolque que regía para las operaciones del remolcador "Gobernador Freyre".

Por el remolque de las embarcaciones, se cobraba antes en la siguiente forma: buques de un tonelaje hasta 1.500 de registro, 15 libras esterlinas; de 1.500 a 1.800 toneladas, 17 libras esterlinas; de 1.801 a 2.200 toneladas, 20 libras esterlinas; de 2.201 y más toneladas de registro, 22 1|2 libras esterlinas, lo mismo por la entrada que por la conducción afuera del canal de acceso.

Por los veleros de cualquier tonelaje, se cobraba 17 1|2 libras esterlinas, y por los movimientos internos de buque o velero de cualquier tonelaje, 8 libras esterlinas.

En adelante, esta tarifa queda reducida así: buques hasta 1.800 toneladas de registro, 12 libras esterlinas; de 1.801 y más tonelaje, 15 libras esterlinas; movimiento interno de vapor o velero de cualquier tonelaje, 6 libras.

Los domingos y días feriados, se pagará la tarifa con un aumento de 5 libras.

Subsecretaría del M. de Hacienda

Hay muchos candidatos para el puesto

Anunciado el retiro del señor Genaro Doldán, del puesto de subsecretario del ministerio de Hacienda, han surgido no pocos candidatos para ocupar dicho cargo. El decreto no ha de tardar mucho en aparecer, por cuanto anoche se nos informó que el gobernador Mosca, de acuerdo con el nuevo ministro, ya tiene candidato.

Oficina de Correos en Sunchales

Designación del nuevo jefe

Por reciente resolución, la Dirección General de Correos y Telégrafos, ha designado jefe de la oficina de Sunchales, departamento Castellanos, al señor José F. Bonino, quien hasta la fecha ha venido desempeñando igual puesto en la oficina de Florencia, departamento General Obligado.

Sunchales es una importante localidad, esperándose una acertada actuación del nuevo jefe.

Conferencia radiotelefónica

SOBRE LA BOLSA DE GANADOS

Como una contribución para solucionar la crisis ganadera y aprovechando la próxima inauguración de la Bolsa de Ganados de Buenos Aires, la Radio Sud-América, ha invitado al señor Julio A. Quesada, a que dé una conferencia radiotelefónica sobre este tema, el día jueves 12 del corriente, a las 17 horas.

El señor Quesada que es uno de los hombres más entendidos del país en estas cuestiones, y fundador del Centro de Martilleros de Hacienda y de la Bolsa de Ganados, dedicará su disertación a los productores ganaderos.

Es la primera vez que se tratará un tema ganadero por radiotelefonía.

El nuevo código penal

Resoluciones adoptadas por el Superior Tribunal

De acuerdo a lo estatuído en el nuevo código penal, el Superior Tribunal de Justicia dió estas resoluciones, sobre revisiones de sentencias:

Se mandan archivar los expedientes de: Eustaquio Varela, Ignacio Flores y Segundo Cepeda, por estar en libertad condicional.

Se devuelven con nota, a la Cámara de Apelaciones de Rosario, los expedientes: Alfredo Carmen Bracamonte y Antonio Alvarez, sobre revisión de sentencias.

El ministerio de Hacienda

Se dió el decreto de acuerdo a nuestra primera información

Se ha confirmado todo cuanto hemos dicho en ediciones anteriores, respecto a la persona que sería designada ministro de Hacienda. Como lo anunciamos, apareció ayer el decreto nombrando al señor Patricio Diez.

Se señala el día de hoy, a las 11 horas, para que preste el juramento de ley.

Un empleado desatento

Personas que viajan en la línea del Central Norte, entre esta ciudad y Laguna Paiva, quéjanse de la forma incorrecta como el inspector Guillermo Acosta trata a los pasajeros, al extremo que como el domingo, suelen producirse incidentes desagradables.

Sería bueno que la superioridad proveyera de un manual de urbanidad a ese empleado.

La desratización en la ciudad

Debe extremarse la matanza

Creemos oportuno llamar la atención de los encargados de velar por el buen estado sanitario de esta ciudad, sobre la conveniencia de extremar la matanza de ratas en la misma, particularizándose con aquellos sitios que, como el puerto, donde no es extraño que esos animales abunden, deben ser objeto de prolijas inspecciones periódicas.

No ignoramos que en los últimos tiempos no se ha dejado de proceder al exterminio de ratas, aunque no en la cantidad necesaria para hacer que esta plaga no continúe siendo un medio de facilitar el desarrollo de ciertas enfermedades infecto-contagiosas.

Cuanto más se intensifiquen, pues, las desratizaciones en la ciudad, mayor será el beneficio que por tal conducto se haga a la salud del vecindario.

Los servicios del Correos

Mejoras que reclaman los vecindarios

Siempre hemos bregado por el mejoramiento de los servicios de Correos en la campaña. Hemos dicho más de una vez la necesidad que existe de que se introduzcan mejoras en muchísimas estafetas, ya sea aumentando su personal, ya elevándolas de categoría.

La Dirección General de Correos y Telégrafos que parece estar poseída de los mejores propósitos, no debe echar en olvido las solicitudes que hace mucho tiempo presentaron algunos vecindarios del departamento General Obligado. Es de justicia hacerlo.

Hay en la zona norte de Santa Fe pueblos importantes que reclaman mejoras en las estafetas de Correos, como ser la habilitación para la recepción y expendio de giros postales. No solamente eso, sino que deben ser mejorados los servicios de mensajerías en varios puntos de la región citada y pueblos de la costa.

Todo esto redundaría en beneficio del comercio de esta capital y vecindarios del interior.

Huelga simbólica

La Federación Universitaria Argentina ha declarado una huelga simbólica por espacio de cuarenta y ocho horas

En previsión de lo que pueda ocurrir en la Universidad del Litoral, la Federación Universitaria Argentina ha declarado una huelga en todo el país, que durará dos días, hoy y mañana. Trátase de una huelga simbólica, por la que quiere comprobarse la voluntad de los estudiantes universitarios, respecto a la reforma. Quiere saberse si la innovación universitaria que tuvo su origen en el movimiento de Córdoba del año 18, tiene raigambre en el espíritu estudiantil o no lo tiene, si la reforma cuenta con fuerzas que la sostengan o si carece de ellas. El movimiento, cuya iniciación ha partido de la metrópoli, no tiene otro objeto. Es, al mismo tiempo, una advertencia al actual ministro de instrucción pública, al aceptar la modificación de los estatutos de la Universidad del Litoral, propuesta por su interventor en la misma, doctor Anchorena. Y bien, si la modificación es verificada, si es aprobada por el Consejo Superior de la citada Universidad, entonces la huelga que ese hecho provoque no será simbólica, sino efectiva, huelga de defensa de los estudiantes mismos. Los progresos que éstos han alcanzado, progresos de representación en el seno de las autoridades universitarias, deben sostenerse enhiestos, a pesar de las ideas del ministro, doctor Marcó.

Las elecciones, o sus resultados ulteriores, de la Universidad del Litoral, darán la pauta a los estudiantes de todo el país. Es que de esos resultados depende que la reforma continúe o quede ahogada. Lo último constituye una tentativa del poder ministerial de instrucción pública. Por el decreto de modificación publicado ha tiempo, los estudiantes perderían la mitad de su representación. Es decir, en vez de tener seis delegados en el Consejo Directivo de cada Facultad, tendrían tres. En esto consiste el ataque a la innovación, ataque en vías de hecho, por iniciativa preponderante del doctor Anchorena. Falta saber si los estudiantes se someten a la horca caudina y falta por conocer si el Consejo Superior aprueba y sanciona. Si así fuera, la contrarreforma iríase abriendo camino en todas las Universidades del país, hasta implantarse definitivamente. En Córdoba, los profesores que sienten el repudio del espíritu nuevo, han solicitado la modificación, el retroceso a lo que era antes la Universidad. Y tan pronto como este milagro de la reacción fuera cumplido en la Universidad del Litoral, en la de Córdoba repercutiría como un eco simpático. Pero no hay que esperarlo.

La Federación Universitaria Argentina, en conocimiento cabal de los planes antirreformistas, háse adelantado para desbaratarlos. Su huelga decretada por cuarenta y ocho horas, es el primer paso defensivo, es o ha de ser el punto de partida. Tanto el ministro de instrucción pública, mal inspirado y peor aconsejado, como los profesores que temen y rehuyen el contacto estudiantil, sus ideas y opiniones de la enseñanza, pueden observar con provecho en el paro simbólico de hoy. Harán bien en pensarlo y en meditarlo. ¿Qué peligros ve el ministro de instrucción pública y cuantos se han prendido a su concepto antirreformista, en que los estudiantes tengan su representación en la forma que habíase sancionado? Además, el ministro avasalla la autonomía de las universidades, al imponerles su criterio. Los estatutos universitarios, por cuanto que se trata de organismos autónomos, no pueden ni deben ser sancionados, ni modificados por él, sino por los gobiernos de las universidades, por los Consejos Superiores. Tal es el principio que se pretende desconocer, principio que da valimiento y fueros a las autonomías universitarias. El ministro no es autoridad para inmiscuirse en el régimen de las casas superiores de estudio, en sus ordenanzas y reglamentaciones, ni en si los estudiantes forman parte, en tal o cual proporción, del gobierno de las mismas. No lo es. El ministro ejerce un poder de otro orden. Está para proveer a las necesidades generales de la enseñanza, para dictar o para proyectar leyes que rijan los planes de la instrucción, pero no para imponer sus ideas, su pensamiento, en las cuestiones íntimas de las universidades. Este es el error. O son autónomos los centros universitarios, o no lo son. En el primer caso, que es el nuestro, ellos mismos son los llamados a darse las leyes por las cuales han de regirse. Ahora bien, porque la autoridad del ministro no se halla bien delimitada, porque no se ajusta estrictamente a sus funciones, es que nos hallamos próximos a un conflicto susceptible de generar consecuencias muy graves para el país.

La huelga de hoy es un símbolo que implica la idea de abrirse al porvenir, símbolo que denota la convicción que tienen los estudiantes de la reforma universitaria y que exterioriza las fuerzas con que cuentan para sostenerla. De la Universidad del Litoral ha de surgir la pauta, de lo que en ella se haga depende que haya paz en el mundo joven que estudia o de que haya guerra.

Con el presidente de la F. U. A.

EL AMBIENTE REFORMISTA EN EL EL PAIS ES EXCELENTE — COMO JUZGA A LAS AUTORIDADES DE LA U. DEL LITORAL

Sorprendimos ayer al señor Pablo Vrillaud, presidente de la F. U. A. Solicitámosle su opinión acerca de la actualidad universitaria del país, la posición de la F. U. A., especialmente en lo que respecta a la Universidad del Litoral.

El señor Vrillaud nos hizo estas categóricas declaraciones:

—"Vengo de Córdoba, en una rápida jira universitaria. Otros compañeros han salido para Tucumán y mis impresiones no pueden ser más optimistas. El espíritu de otros tiempos, parece que resurge. En Córdoba, los compañeros casi exigen la declaratoria de la huelga general, ante el avance de las fuerzas reaccionarias, que ya nadie discute. La F. U. de Buenos Aires, ha resuelto, por unanimidad, su adhesión al paro general del 11 y 12 del corriente. Adquiere gran importancia esta determinación, por ser la primera vez que todas las entidades estudiantiles de la Capital Federal, organizan un acto de esta naturaleza. Ni cuando la huelga de Córdoba, época de vigoroso entusiasmo, Buenos Aires dió tal espectáculo. Creo que el llamado de la F. U. A. obtendrá un completo éxito, y si así sucede se afianzarán sus prestigios de entidad representativa. Este paro general, que es un acto simbólico más que una huelga, nos revelará las fuerzas de que disponemos en el país.

Las resoluciones posteriores que se tomen — enérgicas — si continúa el desafío gubernamental y reaccionario, indicarán indudablemente nuestra valiente posición espiritual. Además, puedo asegurar que en las futuras luchas no estaremos solos; también organizamos nuestro frente único. En Córdoba, como en Buenos Aires y en todo el país, hay mucho pueblo, que no permitirá que mueran en manos de un ministro incomprensivo, las hermosas conquistas de los últimos tiempos. Antes de fin de mes, realizaremos en Buenos Aires una gran asamblea, en la que participarán prestigiosos elementos de la capital y del interior, que han tenido una actuación destacada en la gestación de la reforma. Esperamos que de allí surjan actitudes resueltas y concretas, que alienten el movimiento que iniciamos.

De Santa Fe, llevo las mejores impresiones.

Tengo absoluta confianza en que los compañeros, sin distinción de sectores, afirmarán su credo reformista. De las conversaciones realizadas se desprende que, antes de lo que muchos creen, pasará esto. Por lo pronto puedo declarar que no hay ningún estudiante entre los dirigentes de los diversos grupos, que acepte la reforma de los estatutos.

—¿Qué opina usted sobre las nuevas autoridades?

—¿Nuevas? .. Hace tiempo que las conocemos. Son los mismos hombres de la vieja Universidad de Santa Fe, y con todo el respeto que me pueden merecer esos hombres, afirmo que se puede dudar de sus orientaciones, por creerlos sinceramente reaccionarios. Ni el doctor Severo Gómez, ni el doctor López Pujato, pueden representar, en este momento, el alma de la nueva Universidad, pues pertenecen a otra época y es explicable que permanezcan fieles a ella. La actuación del nuevo sector, es una prueba de lo aseverado. No quiero recordar acontecimientos y actitudes que están en la memoria de todos. Pienso, por lo tanto, que serán autoridades pasajeras, nacidas al amparo de una amable "causerie" política o de un acuerdo amistoso. Pero si la política del acuerdo, puede aún existir entre los políticos, sería impru-

Notas políticas

APRENDAN, MUCHACHOS... .

¿No les decíamos nosotros que don Patricio aunque nuevo en las cosas de la política, era medio ligerón?

Pues, no es nada lo que ha adelantado. A los seis meses de estar en la capital y frecuentar la corte, ¡zás! ministro de Hacienda.

Otros quemándose las pestañas, trabajando de lo lindo en el partido y sacrificándose en todo momento, no han llegado ni a tinterillos.

No en vano dijo la vieja: suerte te dé Dios hijo, que el saber nada te vale.

Es el caso de don Patricio. ¿Y ahora quién le tose?

Bueno, pero que les mande la ternera dura, las ovejitas y un potrillo tostado a sus paisanos de Reconquista.

Para eso es ministro de las haciendas ¡qué canejo!

Y se sienta en sillón blandito...

AHORA VIENE EL ENTREVERO

Con don Patricio en el ministerio, don Enrique ha creído conquistarse a Obligado.

Pero, ¡diande yerba!

Ahora lo que viene es un entrevero de padre y muy señor mío.

Porque Kaufmann querrá ser diputado y con razón.

Desearía serlo también don Juan O'Connor, don Benigno García y hasta el gordito Bossia.

¡Está tan barato el artículo!

Y después, ¿no será una zancadilla para Rodolfito?

Porque ahora la presidencia de la cámara, "lasciate ogni speranza".

¡Ni con pan bendito la pesca más!

UNA INJUSTICIA

Los radicales oficialistas de Las Colonias, se han llevado una pelada de frente.

Ellos creían que el ministerio vacante se le iba a ofrecer a Rodolfito Iturraspe.

Pero no hubo caso. Rodolfito es radical y no hay para qué ofrecerle ese honor.

Que espere, si quiere.

Y si no, el Salado está cerquita de Esperanza.

Así dicen los dueños del gobierno.

Anoten los consecuentes...

LA CAJA

Anuncian los ases oficialistas que van a formar la caja del partido.

¡Qué noticia para los empleados!

Ya pueden ir aprontando el tanto por ciento...

Y prendiéndose el bolsillo...

¡CARANCHOS!

¡Mire que es cruel esta gente del gobierno!

Y comilona, más que Sancho.

El domingo falleció el senador Dentesano y el lunes andaban a los tirones por el registro de escribano.

A última hora, la lucha se entabló entre un diputado nacional y otro provincial.

Y claro, venció el primero que tiene más garras, sacándolo para un hermanito.

Así se hace política, en estos tiempos.

Y el que venga atrás, que arree.

QUE LES INCENDIEN EL PAJONAL

La diputación oficialista ya está resuelta a no salir del pajonal donde se ha metido.

¡Qué mesa directiva, ni qué mensaje del gobernador!

A esconderse han tocado, y si no les queman el pajonal, por allí andarán todo el año.

¿Y esos eran los regeneradores?

¡Qué San Antonio nos libre de ellos!

dente aplicarla en los institutos de alta docencia. Las Universidades deben ser gobernadas por hombres que interpreten la sensibilidad de la época. Lo demás es labor artificiosa y estéril. Resumiendo, pienso que las autoridades actuales, no representan esta noción del tiempo, deben irse y se irán.

Ahora voy a Buenos Aires, en donde las fuerzas universitarias se organizan inteligentemente. Para junio, realizaremos nuestro Congreso Nacional de Estudiantes. Tengo mucha fe en el porvenir y eso es ya más de la mitad del triunfo. Nuestra victoria ha de ser al final la victoria del esfuerzo y del optimismo. En síntesis, creo que el país está dividido en dos grandes sectores. De un lado, la generación del centenario, con todos los vicios de aquella época; y al frente de ella, la generación del 18, con una nueva sensibilidad y un nuevo concepto de patria y de justicia. Las luchas sinceras y francas, levantan el espíritu de los pueblos. El país la reclama y la necesita, por su salud y su cultura.

—o()o—

El trabajo de mujeres y niño

(Continuación)

Art. 13. Queda absolutamente prohibido el trabajo de menores de 16 años y mujeres en las siguientes industrias que se reputan peligrosas e insalubres:

1o. Fabricación de dinamita; id. de pólvora a base de piorato de potasa; id. de fulminato de mercurio; id. de pólvora de cañón; carga de proyectiles de guerra con pólvora moderna.

2.o Refinamiento y destilación de petróleo o hidrocarburo empleado para el alumbrado y el calor.

3.o Fabricación de barnices grasos.

4.o Fabricación de sulfuro de carbono.

5.o Fabricación de éter sulfúrico y acético.

6.o Fabricación de colodión y sus aplicaciones.

7.o Fabricación de telas impermeables.

8.o Fabricación de ácido sulfúrico.

9.o Pulido de metales preciosos (oro y plata).

10. Fabricación de colores de anilina.

11. Fabricación de ácido pícrico.

12. Fabricación de ácido oxálico.

13. Fabricación de ácido salicílico.

14. Fabricación de noresidas o parmalo de tainio.

15. Fabricación del cloro.

16. Fabricación del cloro de cal o hipoclórito de cal.

17. Fabricación de ácido nítrico o acético.

18. Fabricación de cromatos.

19. Fabricación, fundición y laminado de plomo y fabricación del litargirio, minio Massicot, cerusa y óxido de plomo.

20. Fabricación de blanco de zinc.

21. Fabricación y trituración de los componentes del cobre y tratamiento del mismo por los ácidos.

22. Fabricación de combinaciones arsenicales.

23. Dorado y plateado.

24. Fabricación de sales de soda (procedimiento con ácido sulfúrico).

25. Fabricación de prusiato de potasa (cianuro de potasio y azul de Prusia).

26. Fabricación de potasa y sus sales.

27. Fabricación de celuloide.

28. Destilerías de materias alquitranadas (parafina, creosota, ácido fénico, nafta de comercio).

29. Fabricación de fuegos artificiales.

30. Fabricación de fulminato.

31. Depósitos de pólvora.

32. Depósitos de residuos animales.

33. Depósitos de huano de origen animal.

34. Lenitilia y fundición de tipos.

35. Lavadero y recolección de huesos y trapos.

36. Fabricación y depósito de materiales en general.

CAPITULO III
Seguridad e higiene

Art. 14. Por razones de seguridad, los locales de trabajo se ajustarán a las siguientes prescripciones:

a) Todos los elevadores o cabrias y volantes unidos directamente a un motor de vapor, hidráulico u otra fuerza mecánica y las partes de toda rueda hidráulica o movida por fuerza análoga deberán estar protegidos en la forma que indique la inspección.

b) Todo canal deberá cerrarse en todo su trayecto, si no estuviere aislado de otro modo.

c) Todas las partes peligrosas de las maquinarias y los aparatos de transmisión, deberán estar protegidos o dispuestos en forma que no ofrezcan peligro a las personas empleadas en su manejo o que trabajen en la fábrica.

15. El propietario de todo establecimiento o empresa, deberá pasar a la oficina de Estadística y Trabajo una relación q' indique: a) número de calderas o generadores de vapor en uso; b) sistema de los mismos; c) superficie de calefacción; d) capacidad de generador; e) presión efectiva que pueda soportar, o la presión máxima a que pueda funcionar; f) plano del edificio con la capacidad cúbica de aire por pieza, situación de los desagües y de los w. c. y método de ventilación; g) plano de ubicación de los generadores y de toda la maquinaria.

Art. 16. Los planos anteriormente indicados, deberán venir acompañados de una relación descriptiva del desarrollo de la industria, así como también de la clase de protección de que las maquinarias, aparatos y edificios, estarán provistos.

Art. 17. Las calderas deberán probarse ante el Inspector del Trabajo a una presión hidráulica igual al doble de la presión efectiva a que puedan trabajar. Para las calderas que funcionen a presiones mayores de siete atmósferas, la prueba se efectuará con seis atmósferas más sobre la presión máxima a que deban trabajar.

Art. 18. Esta prueba se hará por lo menos una vez cada dos años ante el Inspector Técnico de la Oficina del Trabajo. Cuando razones de previsión indicaran la conveniencia de efectuar dicha prueba en un tiempo menor al fijado precedentemente, será ella ordenada su dilación por la Dirección General.

Art. 19. Terminada la prueba se colocará en la caldera una placa sellada que indicará la presión efectiva, de la que no debe exceder.

Art. 20. El montaje de los conductos del calor, si la caldera es cubierta, deberá dar fácil acceso a cualquiera de sus partes, a los efectos de la inspección.

(Continuará).

Notas de día

ALGO MUY GRAVE

El fallecimiento del senador por Castellanos, señor Dentessano y de uno de sus hijitos, ha puesto en aquella ciudad una nota tristísima y además una gran alarma a causa de la enfermedad que produjo esas víctimas y que bien puede extenderse a la población entera.

Y hemos de decirlo. La viruela y de la más brava es la que ha enlutado no solamente a un hogar, sino al pueblo entero. El caso es entonces de los que no admiten espera y a esta hora la ciudad de Rafaela, ya se ha debido estar higienizando y las autoridades sanitarias en plena labor para evitar la propagación de una enfermedad tan maligna.

Sabemos que se han mandado hacer a ésta dos mil placas de vacuna, y sólo se han podido enviar doscientas cincuenta porque el Departamento Nacional de Higiene no ha enviado la cantidad que desde hace tiempo se había pedido. Por eso las escuelas tuvieron necesidad de levantar la exigencia de que todos los alumnos fueran vacunados al ingresar a las aulas.

Ese descuido de las autoridades de la nación es imperdonable y puede dar como consecuencia que en nuestra provincia o en parte de ella se propague la viruela con los males consiguientes.

Ante tales hechos, nuestro Consejo de Higiene y el mismo ejecutivo, deben reclamar de las autoridades sanitarias nacionales la atención necesaria a fin de evitar casos como el que lamentamos.

El Estado gasta mucho dinero en oficinas y laboratorios de todas clases para cuidar la salud pública y no es justo que por falta de los elementos necesarios no se vacune en Rafaela a todos los niños que son los más expuestos.

Por otra parte, conviene apresurar la construcción de las obras de salubridad proyectadas para aquella ciudad y que día a día se hacen más necesarias por lo mismo que la población se condensa, soportando los inconvenientes de no tener aguas corrientes y menos cañerías cloacales.

Es en ese concepto que incitamos a los funcionarios del gobierno provincial a velar por la salud de la población de Rafaela, procediendo rápidamente a la desinfección e higienización que se reclama.

EL NUEVO MINISTRO

Como lo habíamos anunciado, el gobernador de la provincia integró ayer el gabinete con la designación del señor Patricio Díez, que ocupaba una banca de diputado por el departamento Obligado.

Ya hemos abierto juicio con respecto al ciudadano que viene en una hora difícil a manejar las finanzas de Santa Fe y redundancia sería repetirlo.

Sin embargo, conviene hacer algunas observaciones con respecto al significado político que tiene ese nombramiento.

Recuérdese que el señor Díez en ningún momento se ha solidarizado con las actitudes del block radical de la cámara de diputados, y siempre subrayó su independencia de criterio en todos los asuntos, llegando a votar en contra del empréstito y del presupuesto, aprobados por sorpresa, y que ahora deberá manejar.

Luego entonces, si el diputado Díez no se ha solidarizado con los miembros del partido gobernante, en la cámara, ¿cómo es que va a un ministerio en el gabinete del doctor Mosca?

¿A quién o a qué representa allí?

Nos parece que lo vemos claramente. A la política personalista del jefe del gobierno, que no ha querido dar al radicalismo que lo llevó al gobierno, una intervención directa en las cosas del Estado.

El radicalismo, entonces, no puede mirar sino con un poco de recelo al ministro que obrará según su criterio, sin importársele nada de las responsabilidades que pudiera tener la colectividad partidaria.

Por otra parte, el gobernador demuestra su indiferencia por sus compañeros de ayer, y sólo se preocupa de hacer su voluntad, como si le pesara hacer que sus correligionarios compartieran la responsabilidad del gobierno que usufructúa.

No hay pues, la más mínima vinculación entre el nuevo ministro y el ejecutivo, con el radicalismo, y en ese concepto hay que apreciar la actitud comentada.

Así y todo, y en bien de la provincia, desearíamos que el señor Díez tuviera acierto en las delicadas gestiones que se le encomiendan con la cartera de las finanzas.

—o()o—

El edificio para la escuela de S. Jenaro

Las gestiones tendientes a construirlo

Hace tiempo que la prensa del país se viene ocupando de la censurable apatía del C. N. de Educación, respecto a la construcción del local para la Escuela Nacional N.o 16, en San Jenaro, departamento San Jerónimo; pueblo que cuenta con cuatro mil habitantes y en donde hay más de trescientos niños en edad escolar, careciéndose de un edificio adecuado para dicho fin.

Los señores Angel S. Igbbone y Humberto J. Petit, donaron una manzana de terreno en el pueblo de San Jenaro, compuesta de una superficie de 11.663 metros cuadrados, cuya escrituración se efectuó en fecha 17 de junio de 1908, ante el escribano señor Bartolomé Sivori, de Rosario, a favor del Consejo N. de Educación, al sólo objeto de construirse el edificio para la escuela nacional N.o 16. Era en aquella época director de la escuela nombrada el señor Federico Narváez, quien inmediatamente buscó el medio de llevar adelante la obra para la construcción del edificio, constituyéndose a tal efecto una comisión de señoritas que se encargó de recolectar fondos, cuyo importe se utilizó en la compra de cien mil ladrillos que actualmente se encuentran sobre el mismo terreno.

A pesar de los reiterados pedidos de la población en diversas formas, han transcurrido catorce años desde la fecha de las donaciones arriba citadas, sin que los poderes públicos den algún indicio siquiera de estar dispuestos a llenar esa necesidad manifiesta. No obstante las visitas realizadas por vecinos respetables de esa localidad, acompañados por el doctor Gustavo

Jiras Urbanas

DEFICIENCIAS DEL GOBIERNO COMUNAL

Impresiones de la calle—

Pocas ciudades del país se prestan a la observación y la crítica del periodista, por la ausencia de un buen gobierno comunal, como ésta, que habitamos.

Una jira por el radio urbano, realizada de vez en cuando, convence de la mala administración municipal, aun a las personas que quieren cerrar los ojos ante la realidad.

Las calles y paseos públicos en mal estado, sin condiciones de vialidad y exentos de adornos y embellecimientos tan comunes a todas las ciudades de relativa importancia, dejan al transeunte la impresión de un centro urbano carente de buen gusto y del concepto de las propias necesidades, a consecuencia del más acabado abandono edilicio que caracteriza a la administración dirigida por el actual intendente, doctor Gómez Cello.

Tan pésimas son las impresiones que se reciben recorriendo las vías públicas.

La higiene en las casas domiciliarias, fondas, etc.—

Para nadie es un misterio que dentro del radio urbano, existen casas domiciliarias, fondas, restaurants, cafés y pequeños negocios donde la falta de higiene es notoria.

Existen viviendas y comercios de las clases elevadas, escrupulosamente aseados, limpios, higiénicos y hermoseados más por dentro que exteriormente; pero al lado de ellos, forman un número crecido las casas cuyas condiciones denuncian acostumbradas infracciones a las ordenanzas municipales sobre higiene de conventillos, casas de inquilinato, negocios, etc.

Las disposiciones vigentes, que tienen alta razón de ser, no se observan. Son pocas las casas que no ofrecen motivos de insalubridad, en los suburbios. La inspección domiciliaria no alcanza a desarrollar una acción eficiente debido a las influencias políticas o simplemente personales, que neutralizan los mandatos de las ordenanzas comunales.

El rigorismo de las disposiciones legales se descarga sobre determinados propietarios o comerciantes e industriales, olvidando los inmuebles y negocios de los allegados al oficialismo, con respecto a la higiene. Y de ahí deriva todo el mal que señalamos, impropio de una capital de la importancia de la nuestra.

Si no existiesen ordenanzas enderezadas a proteger la salud del vecindario, mediante la higienización de las viviendas, casas de comercio e industriales, éste sería el momento en que la prensa y en particular este diario, realizará una campaña en favor de proyectos que concedan a la municipalidad la facultad de proceder contra la falta de higiene; pero lo que sucede es que existiendo amplias reglamentaciones, no se observan sino parcialmente, por aquellas personas que no tienen influencia entre los que deben velar por los intereses colectivos y la salud del vecindario.

Andamios y barandas en las obras—

Llama la atención la forma inconveniente en que se construyen barandas y colocan andamios en algunas construcciones o reparaciones de edificios que se realizan en las principales calles del municipio.

Por una tolerancia censurable de parte de quienes deben procurar que el tráfico público no sea obstruído, cada contratista coloca como le place, los andamios y barandas en las obras a su cargo. No se tienen presente, ni en el menor detalle, las necesidades de los peatones.

Este mal bastante generalizado en el centro de la ciudad, precisamente donde las calles y veredas son angostas y el tráfico es activo, no causa mayores inconvenientes en los barrios nuevos, cuyas aceras y calzadas son anchas y la circulación de vehículos y de personas no ofrece la intensidad que se nota en el centro.

La ocupación de toda la vereda por los andamios y cercos o paredes para desviar a los transeuntes, obliga a éstos a descender a la calzada, a veces con riesgo de ser atropellados por algún carro, carruaje o automóvil.

Obsérvase que, además, en muy pocas construcciones se colocan los andamios y barandas en condiciones que ofrezcan seguridad al público que transita.

La municipalidad debiera ocuparse de este asunto, adoptando disposiciones sobre la materia. No debe permitirse que esas obras, aparte de las molestias que ocasionan, estén constituyendo un constante peligro para los transeuntes, que a cada momento tienen que descender a la calzada de la calle, exponiéndose a una embestida de vehículo.

En Santa Fe hallamos obras donde los andamios se conservan más de un año, interrumpiendo el tránsito de la gente.

Martínez Zuviría, al ex presidente del Consejo N. de Educación, doctor Angel Gallardo, y al actual, Sr. Jorge Boero, y a pesar de que el primero ordenara hacer inmediatamente los planos y el cálculo para su construcción, manifestando a la vez que tan pronto se consiguieran los fondos, el Colegio Nacional N.o 16, sería uno de los primeros en construirse; y el segundo, que activaría los trámites pendientes; hoy, parece que no existe aún la decisión firme de que se construya esa obra tan necesaria.

A fines del año pasado, una comisión presidida por el señor Juan Rossi, inició una subscripción y en breve plazo alcanzó a recolectar la suma de siete mil pesos, que se pondrán a disposición del C. N. de E., apenas se dé principio a la construcción del edificio para la escuela. Además, la misma comisión recibió del señor Angel S. Igobone, en calidad de donación, treinta mil ladrillos.

Los representantes de la provincia de Santa Fe en el congreso de la nación, han prometido encarar este asunto con la atención que merece, en las próximas sesiones ordinarias.

La prensa, hace poco tiempo anunció cierto día, que el inspector nacional señor Andrés C. Campero, se había detenido en San Jenaro, para conocer de cerca la situación en que se encuentra la escuela nacional, como asimismo la ubicación del terreno y la cantidad de materiales donados. Ignoramos el informe dado por dicho inspector, lo cierto es que sigue manteniéndose dicho Consejo en la misma inercia, con respecto al justo petitorio de una población que no ha vacilado cuando se trató de contribuir con la eficacia de su férrea voluntad y modesto esfuerzo pecuniario, a hacer menos gravosas las obras a los poderes públicos, que tienen la responsabilidad plena de tan injusto olvido. No obstante, tenemos fe que en un futuro no lejano, se realizará esa aspiración común de todos los que desean levantar la escuela, en donde la juventud que llegue sedienta de saber, encuentre la fuente inagotable para nutrir su inteligencia y formar su carácter al calor de las más puras enseñanzas e inspiraciones de sus maestros.

E. S.

Proyectos que deben ser estudiados

Solicitud de los agricultores de Entre Ríos

A estudio del Congreso de la nación, existen algunos proyectos que interesan grandemente a todo el país. La demora en ser sancionados, origina justificadas protestas y lesiona cuantiosos intereses. Es por ello que de desear sería que los legisladores nacionales se pronunciaran cuanto antes; mucho espera el pueblo todo de la república, de ellos.

No sería necesario que llegasen las solicitudes recordando la urgencia que existe en que esos proyectos sean convertidos en ley. Tenemos un caso que merece mención. Los agricultores de las colonias Berna, General Campos, San Salvador, Jubileo, Ubagaya y Pedernal, de la provincia de Entre Ríos, se han dirigido a la cámara de diputados, pidiendo la pronta sanción del proyecto autorizando al Poder Ejecutivo de la Nación para la compra de semillas destinadas a los colonos. Manifiestan que estando ya en la época de la siembra, una mayor demora redundaría en serio perjuicio para la agricultura.

Ese es uno de los muchos proyectos cuya sanción se espera con ansias día a día. Obra altamente patriótica realizarían los legisladores citados despachándolo, y además, cumplirán con sus deberes.

Nombramientos escolares

El Poder Ejecutivo ha firmado ayer los decretos que damos a continuación:

Por decreto de la fecha se ha nombrado el siguiente personal para las escuelas dependientes de este ministerio, que a continuación se detallan:

Para la E. Normal de Reconquista: secretaria contadora, la señorita Ana M. Ledesma, en reemplazo de la señorita Elena Lucero, que pasa a otro puesto.

Para la escuela de 3.a categoría de la misma localidad, (inciso 16, ítem 1), Profesora con $ 150, a la señorita Isabel Tellería, en reemplazo de la señorita Ana M. Ledesma, que pasa a otro puesto.

Para la escuela normal de Casilda: Profesora de grado, con $ 180, a la señorita Sofía L. Fernández, en reemplazo de la señorita Matilde L. Lobo, que renunció.

Para la escuela industrial de señoritas N.o 1 de Rosario: Secretaria, a la señorita Sofía Viademonte, en reemplazo de la señorita Sara Lencina, que renunció; profesora con $ 150, a la señorita María Martínez, en reemplazo de doña Rosa García de Poch, que se jubiló; auxiliar con $ 120, a la señorita Elena Deza, en substitución de la señorita María Martínez, que se asciende.

Para la escuela especial de San Justo: Vicedirector y catedrático con 18 horas de cátedra y con $ 180, al señor Florindo S. Piva; profesor de enseñanza elemental y nocturna (10 horas de clase), con $ 120, al señor Germán Villarreal; profesor de caligrafía, contabilidad y telegrafía (10 horas de clase), con $ 120, al señor Francisco Romano; profesor de mecánica (24 horas de clase), con $ 160, al señor Hugo Pedrazoli; profesor de carpintería (24 horas de clase), con $ 160, al señor Higinio Oliva.

Para la escuela normal de Reconquista, profesor de trabajos regionales y pequeñas industrias, con anterioridad al 15 de marzo ppdo., al señor Jorge Hammel.

Licencias concedidas—

Escuela de 4.a categoría de Reconquista: Por un mes, a la señora Manuela C. de Gallegos.

Escuela de 3.a categoría de Reconquista: Por veinticinco días, a la señorita Sara Lucero.

Escuela de 3.a categoría de Rafaela: Por 30 días, a la señora Josefa C. de Iedoy.

Escuela industrial de señoritas N.o 1 de Rosario: Por un mes, a la señorita María Josefa Carmani.

Escuela normal de Reconquista: Por veinticinco días, a la señora Dalila Mantz.

Escuela elemental de 3.a categoría de Rafaela: Por tres meses, a la señorita Rosa Ferrodini.

Escuela normal de Coronda: Por dos meses, a la señora Emilia C. Pérez de Ibarra.

Pagos administrativos

EFECTUADOS DURANTE EL DIA DE AYER

Por el ministerio de hacienda, se ordenó a la tesorería general, hiciera los siguientes pagos:

Martina F. de Costa y otras, pesos 3.000; Universidad Popular Rosario, $ 2.500; subvenciones de gobierno, pesos 41.600; Oficina de Trabajos, pesos 1.100,35; Escuela de 3.a categoría de Reconquista, $ 3.313,50; Melián Hnos., $ 500; Lorenzo Poncio, $ 22,64; José L. Berra, $ 12,50; Manuel Fayó, pesos 13; G. Alsina, $ 750; Ramón Marca, $ 100; José Bas Cauriazqui, $ 75; Juzgados de paz de la campaña, pesos 10.917,55; Jefatura 9 de Julio, pesos 10.085,10; Jefatura de Vera, $ 20.926,87; Academia de Bellas Artes Reinares, pesos 200; amortización títulos ley 1974 y ley 5 de junio de 1923, $ 44.709,50.

¿Y los proyectos de vialidad?

El congreso debe tratarlos

Parece ser que los proyectos de vialidad presentados al congreso nacional, hace ya tiempo, duermen el sueño eterno en alguna carpeta de comisión, porque de ellos no se habla para nada en las sesiones de las cámaras nacionales.

Nos referimos a los proyectos que tuvieron origen en el congreso de vialidad celebrado vez pasada en Buenos Aires, y que luego de aprobarlos éste, fueron sometidos a la consideración del congreso, en la creencia de que sus miembros se ocuparían de las importantes iniciativas relacionadas con el mejoramiento y construcción de caminos en toda la república.

Todo fué que las reproducciones de esos proyectos tuvieran entrada a las cámaras, para que no se supiera nada más de ellos, ni si tienen o no, los señores legisladores, intenciones de tratarlos, aunque a juzgar por la realidad de las cosas, se habría optado por encarpetarlos definitivamente.

Desearíamos como el que más, que no fuese así, pudiendo abrigarse todavía la esperanza de que algún día los congresales se acordarán de aquellas excelentes iniciativas que les sugiriera el congreso de vialidad.

¿Será larga la espera?

Información telegráfica del exterior

SERVICIO ESPECIAL PARA EL DIARIO "SANTA FE"

LA V CONFERENCIA PANAMERICANA

Informe de la Comisión de Armamentos - Arrestos de generales y coroneles españoles - Los efectos de la ocupación del Ruhr - Notas deportivas en Estados Unidos - Diversas noticias

CHILE

El informe de la Comisión de Armamentos

SANTIAGO, abril 10. — El relator de la Comisión de Armamentos ha terminado el informe que presentará mañana.

Después de analizar la situación de Europa y la de América, llega a la conclusión de que la Conferencia debe hacer declaraciones sobre el pacifismo y de cordialidad de las naciones americanas, recomendar las medidas que restrinjan efectivamente los armamentos militares y navales, que se restrinjan los derechos de guerra para hacerla en condiciones humanas.

Recepciones y banquete

SANTIAGO, abril 10. — En breve el gobierno dará un banquete a las delegaciones.

Mañana, la distinguida dama doña Sara del Campo de Pont, dará una recepción, en su residencia, a los delegados.

Hoy se efectuó una recepción a la delegación argentina, ofrecida por los miembros del Ejecutivo y los delegados chilenos.

Conferencia entre las delegaciones del A. B. C.

SANTIAGO, abril 10. — Hoy se realizaron conferencias entre las delegaciones de la Argentina, Brasil y Chile.

Acerca de la propuesta costarriqueña

SANTIAGO, abril 10. — Han despertado interés las declaraciones formuladas por los delegados norteamericanos, acerca de la propuesta costarriqueña.

ESPAÑA

Las responsabilidades

MADRID, abril 10. — El asunto de las responsabilidades de Marruecos, ha entrado en su faz definitiva.

El Consejo Supremo de Guerra y Marina ha ordenado el arresto de los generales Aldave, Echagüe y Ortega, además de tres coroneles y un asesor judicial.

El ministro de Guerra ha comunicado la resolución al comandante general de Melilla, a objeto de reemplazar a los mismos, ordenando su detención.

La severidad con que procede el Tribunal, ha causado sensación, no temiéndose se produzcan conflictos, pues el Consejo obra con toda independencia.

Todas las resoluciones se hallan basadas en profundos estudios del sumario.

Disturbios entre sindicalistas

MADRID, abril 10. — En Sevilla, Bilbao y Zaragoza, han ocurrido nuevos tiroteos entre los sindicalistas, habiendo varios heridos en estas dos últimas localidades citadas.

El gobierno ha impartido severas órdenes para impedir que sigan ocurriendo tales disturbios.

El Congreso del Comercio Español de Ultramar

SEVILLA, abril 10. — Se espera al rey Alfonso, para inaugurar la continuación del Congreso del Comercio Español de Ultramar, que tanto éxito obtuviera.

ALEMANIA

Multa a Essen

ESSEN, abril 10. — Las autoridades francesas han multado a la ciudad de Essen a pagar 100 millones de marcos a raíz de la muerte de un centinela francés, ocurrida días pasados.

El sepelio de las víctimas de Krupp

ESSEN, abril 10. — Se efectuó el sepelio de los 13 cadáveres pertenecientes a las víctimas de los incidentes habidos en los talleres de Krupp.

La manifestación fué imponente, la que fué formada por más de cien mil obreros.

Fueron tomadas todas las precauciones posibles para evitar desórdenes.

INGLATERRA

Detención del jefe de los irregulares

DUBLIN, abril 10. — Esta mañana, durante un encuentro llevado a cabo en Newcastle, fué detenido el jefe de los irregulares, Liam Lynch, el cual resultó herido.

En memoria de Sara Bernhardt

LONDRES, abril 10. — Los actores y los músicos concurrieron a los funerales celebrados en memoria de Sara Bernhardt.

BELGICA

Demanda belga rechazada

BRUSELAS, abril 10. — La Cámara de Apelaciones ha confirmado la sentencia no haciendo lugar a la demanda entablada por Bélgica contra Gran Bretaña, por pago de un botín de guerra de 90 millones, del que se apoderaron los británicos en territorio belga durante la conflagración.

ESTADOS UNIDOS

Match de lucha greco-romana

NUEVA YORK, abril 10. — Wladek Zlysko y Ernest Siegfried, sostendrán un match de lucha greco-romana, por el campeonato mundial.

Será protestado el título de Dempsey

NUEVA YORK, abril 10. — El boxeador de peso pesado, Harry Wills, protestará el título que de campeón mundial de todos los pesos, posee Dempsey, por incumplimiento del reglamento al no aceptar los encuentros que él ha propuesto.

Willard se entrena

NUEVA YORK, abril 10. — Willard continúa su entrenamiento, severamente, para su match que sostendrá el 12 de mayo con Floyd Jhonson.

Circulan noticias contradictorias acerca de su estado.

El match Dempsey - Gibbons

NUEVA YORK, abril 10. — En el caso de que no sea contestada la oferta de 200.000 dólares para que se efectúe un encuentro entre Dempsey y Tom Gibbons, el sábado será retirada.

Es posible que se dé intervención a la Comisión de Boxeo.

Record de baile

NUEVA YORK, abril 10. — Miss Alma Cummings, batió el record mundial, bailando 30 horas consecutivas con varios bailarines.

Firpo hará una exhibición

NUEVA YORK, abril 10. — Firpo aceptó una invitación para las fiestas de Atletic Club, en donde hará una exhibición de tres rounds.

ITALIA

Duelo en tramitación

MILAN, abril 10. — Se tramita un duelo entre un redactor del "Avanti", y el diputado fascista Farinocci, con motivo de la cesión para la explotación privada, de los ferrocarriles del Estado, cuyo fracaso, debido a la oposición de Mussolini, provocara la renuncia del ministro de obras públicas.

El compromiso de la princesa Mafalda

ROMA, abril 10. — Sábese que a mediados de mayo se anunciará oficialmente el compromiso matrimonial de la princesa Mafalda con el príncipe heredero de Bélgica.

RUSIA

Persecución religiosa

MOSCU, abril 10. — Continúa la persecución emprendida por el gobierno contra los católicos, lamentándose varios muertos.

FRANCIA

La ocupación del Ruhr se siente en Alemania

PARIS, abril 10. — Informaciones de Berlín anuncian que la situación económica ha empeorado sensiblemente, a raíz de la desocupación.

Las transacciones comerciales disminuyen paulatinamente, provocando una merma en la industria.

Los comerciantes e industriales, según las mismas informaciones, se muestran pesimistas, augurando una próxima paralización.

Cúlpase del momento por que se pasa, a la actitud de Francia por la ocupación del Ruhr.

CAPITAL FEDERAL

Manifiesto de la Masonería — El director de "La Prensa" — El fin de un aventurero famoso — Incendio de una hilandería

BUENOS AIRES, abril 10. — La Masonería ha publicado un documento para evitar los engaños que puedan hacer las instituciones similares que funcionan clandestinamente en las provincias y que son ajenas a la Masonería universal que preside el general Alejandro Monbello.

—A bordo del Lutetia se ausentará mañana para Europa, el director de "La Prensa", señor Exequiel Paz. En su ausencia quedará al frente del diario el doctor Alberto de Gainza Paz.

—El aventurero titulado duque Azulay, fué enviado a La Plata por tener su captura recomendada por el juez doctor Facio. Azulay sufrió un ataque estando gravemente enfermo en la enfermería policial de La Plata.

—Se declaró un incendio en el depósito de materias primas e hilandería perteneciente a la firma Maillorens.

El galpón que servía de depósito, estaba atestado de mercaderías, estando situado en Avellaneda. Los bomberos lucharon con dificultad contra el fuego, debido a la falta de agua. El galpón quedó en ruinas, perdiéndose todas las mercaderías. En la lucha, los bomberos Francisco Schiaffino y Emilio Ratti, se ocasionaron graves quemaduras.

Los daños están avaluados en la suma de 200.000 pesos.

En la Facultad de Derecho

BUENOS AIRES, abril 10. — Calcúlase que para dentro de veinte días estará reorganizada la Facultad de Derecho, siendo posible que se resuelva revisar los estatutos como se hizo en 1919.

Proyecto de un diputado — Partida de senadores — Credenciales de un embajador — La tarifa tranviaria — Partida de una delegación de ferroviarios

BUENOS AIRES, abril 10. — El diputado Garayalde presentará un proyecto por el cual los depósitos de alquileres que los propietarios colocaren en el Banco de la Nación, devengarán intereses que serán entregados a los locatarios de los depositantes.

—Los senadores Garro y Torino, acompañados por un núcleo de empleados del Senado, se ausentaron para Jujuy, con el objeto de investigar los diplomas dobles.

—Con el ceremonial de práctica, presentó sus credenciales el embajador brasileño, señor Pedro Toledo, pronunciando un cordial discurso, que fué contestado en idéntica forma por el doctor Alvear.

—Desde hoy ha comenzado a regir la tarifa tranviaria de 10 centavos.

—La delegación de ferroviarios chilenos, se ausentó para Montevideo.

Ataque a Uruguayana — Ecos de la muerte del arzobispo Espinosa — Los militares ascendidos — Restos de un ex senador — Desistimiento de un juicio político

BUENOS AIRES, abril 10. — Telegrafían de Paso de los Libres, que los revolucionarios riograndenses han vuelto a llevar un ataque a la ciudad de Uruguayana.

—Un enorme público sigue desfilando por la Catedral, en donde se [illegible] señor Espinosa, en un soberbio catafalco.

A cada minuto se repiten los maitines y laudes cantados por las congregaciones religiosas. Han llegado para asistir al solemne funeral que se oficiará en sufragio de su alma, el arzobispo de Montevideo, monseñor Aragone, monseñor Izasa y los obispos Alberti y Arzali.

—El ministro de guerra presentó al presidente, a los jefes y oficiales ascendidos.

—Han sido llevados a Dolores los restos del ex senador provincial señor Domingo Negri.

—La comisión de investigación judicial ha publicado un informe aconsejando a la cámara no hacer lugar al pedido de juicio político hecho contra el juez Martínez (Carlos M.), por no haber incurrido en delitos graves, siendo las imputaciones que se le hacen simplemente de carácter disciplinario.

Escándalo en la Aduana — El diploma de Cantoni — Valorización de títulos de la renta — Exportación de frutas

BUENOS AIRES, abril 10. — En el local de la Aduana, ocurrió un gran escándalo, provocado por los despachantes y empleados de Aduana, quienes se rehusaron a pagar derechos de las mercaderías a base de los nuevos aforos y también como protesta por las demoras en los trámites diarios, lo que les ocasiona graves perjuicios.

Intervino la policía, desalojándolos y restableciendo el orden.

—Asegúrase que la mayoría de la comisión de poderes, se expedirá en contra de la aceptación del diploma de Cantoni, aconsejando su rechazo por razones de carácter personal y no obstante ello se considera que el diploma será aprobado.

Bravo presentará un proyecto de reforma al reglamento en el sentido de combatir las inasistencias de los senadores, aplicando multas en proporción a cada sesión a que faltaren, dividiendo la dieta en tantas partes como sesiones hubieran fijado celebrar durante el mes.

—Se ha notado una valorización de títulos de la renta, por la gran demanda que existe.

—A bordo del vapor "Southern Cross", se embarcó con destino a Nueva York, un cargamento de 40.000 kilos de uva y 7.000 melones, como asimismo peras y duraznos.

Las tareas de Matienzo — Renovación de un préstamo — Suspensión de un match — Traslado de oficinas — Extradición del anarquista Silveyra — Dictamen — El P. E. deniega un pedido

BUENOS AIRES, abril 10. — Posiblemente mañana, el doctor Matienzo concurrirá a su despacho.

—Se renovó un préstamo de cinco millones de pesos, con interés del 4 o|o y plazo de 180 días.

—El match final de water-polo, entre los equipos de Medicina y Derecho, fué suspendido.

—En breve se iniciará el traslado de las oficinas de Correos al nuevo edificio de la calle Alem.

—Comunican de Montevideo, que el fiscal doctor Hoz, aconsejó la extradición del anarquista Silveyra. El defensor doctor Frugoni ha apelado ante el juez Castilla y en el caso de accederse a la extradición, apelará ante la Alta Corte.

—El fiscal de la cámara en lo civil, dictaminó en el caso de substitución de heredero por testamento, en el que el causante hacía un legado personal de amistad, declarando que no corresponde considerar el bien, fuera de la testamentaría, y por tanto está sujeto al impuesto de ley.

—El Poder Ejecutivo ha denegado el pedido de que se autorizará el trabajo nocturno de las mujeres telefonistas.

Memoria de los Bancos Hipotecario y de la Nación — El viaje de Irigoyen a Europa — Conferencia de Le Bretón con Alvear — La venta del frigorífico "Las Palmas" — Le Bretón desautoriza unas versiones — Partida para la compra de un aeroplano

BUENOS AIRES, abril 10. — El Banco de la Nación y el Banco Hipotecario han elevado al ministerio respectivo, la memoria de esos establecimientos por el año 1922.

—Los amigos del ex presidente, señor Irigoyen, manifiestan que éste nada ha resuelto aún sobre su viaje a Europa.

—El doctor Le Bretón, conferenció extensamente con el presidente, sobre los asuntos ganaderos.

—No se ha arribado a ninguna conclusión sobre la venta del frigorífico "Las Palmas" a la firma Muller y Compañía, de Holanda, pues ésta ha rehusado la operación, y en consecuencia el frigorífico seguirá funcionando como hasta ahora.

—Han circulado versiones de que Le Bretón pensaba abandonar el ministerio, para ocupar la legación en París, que sería elevada al rango de embajada, [illegible] ción del aeroplano para el que intente la vuelta al mundo.

—La comisión de presupuesto de la Cámara de Diputados, firmó esta noche el despacho del presupuesto de gastos para el corriente año, que asciende a 412.193.073 pesos.

Solicitud de retiro — Jubilación de un magistrado — Principio de incendio — Atentado anarquista — Huelga estudiantil

BUENOS AIRES, abril 10. — Ha solicitado su retiro el coronel Juan O. Serrato.

—El fiscal del Juzgado Federal de Bahía Blanca, doctor Díaz Romero, ha renunciado por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

—En el transporte "López" se declaró un incendio, produciéndose la alarma en la tripulación y zona portuaria, lográndose felizmente sofocarlo en seguida.

—Comunican de Montevideo, que los anarquistas colocaron dos bombas en la panadería "Hilangara", situada en calle Soriano, propiedad de Antonio Rios, explotando una, pero sin causar desgracias.

—El Centro Estudiantes de Farmacia y Bioquímica, se ha adherido a la huelga de solidaridad con los estudiantes de la Universidad del Litoral.

El viaje de la comisión del Senado a estudiar los diplomas dobles de Jujuy

BUENOS AIRES, abril 10. — A la sesión que debían celebrar hoy los senadores, sólo concurrieron 15 miembros. El presidente manifestó que ha integrado la Comisión de Poderes con el senador Luna, habiendo decidido partir a Jujuy, Garro y Torino, para estudiar el asunto de los diplomas dobles. Luna pide que se prorrogue el viaje, pero éstos se alistan para ir retirándose del recinto, lo que origina la protesta de los senadores Luna y Del Valle.

Linares sostiene que el presidente no ha podido designar al senador Luna, desde que Céspedes no ha renunciado, no yendo a Jujuy por encontrarse enfermo. Aybar Augier protesta por la actitud de Garro y Torino. Bravo pide que se cite a los ausentes por los diarios, rechazándose la indicación por 7 votos contra 6.

El presidente manifiesta que los senadores Llanos y Gallo se hallan enfermos. Luego levanta la reunión.

ROSARIO AL DIA

Notas políticas — Actitud censurada

En todos los centros políticos rosarinos es vivamente censurada la actitud adoptada en la sesión de la Cámara de Diputados de Santa Fe, efectuada el sábado último por los legisladores radicales, al no concurrir a dicha reunión, para servir fines bastardos.

El aumento de las tarifas tranviarias — Comité pro-defensa intereses del pueblo

Se ha constituido recientemente en esta ciudad, un importante comité pro-defensa intereses del pueblo, a fin de oponerse terminantemente a las absurdas pretensiones de la empresa de tranvías local de aumentar sus tarifas.

Como se sabe, el intendente municipal de Rosario, Sr. Afredo J. Rouillón, según lo manifestara públicamente en la conferencia del teatro de "La Opera", se inclina abiertamente en favor de la compañía, pero el intendente no se halla autorizado para ello, pues el Honorable Concejo Deliberante se opondrá enérgicamente al citado proyecto y a dicho cuerpo lo acompañará todo el pueblo, que desea continuar abonando el mismo precio en los boletos y el mejoramiento de los servicios.

La muerte del arzobispo Espinosa

En los círculos religiosos de esta ciudad, ha causado penosa impresión el inesperado deceso del arzobispo Espinosa.

De esta ciudad, con tal motivo, se han ausentado para la capital federal numerosos miembros del clero local.

Semanario "El Surco"

Hemos recibido en esta Sucursal, el número 16 del importante semanario "El Surco", valiente defensor de los intereses generales del departamento San Martín, de esta provincia.

Este órgano de publicidad aparece en "El Trébol", editado por los señores Medina Hnos.

SOCIALES

Enlace —

Tuvo lugar el lunes, dando margen a